

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011-1302**

Salta, 8 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.728/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud suscripta por el Lic. Virgilio Núñez - Director del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED) y por el M. Sc. Héctor Regidor - Coordinador del Comité Científico - para que esta Facultad otorgue el auspicio a la realización del X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del IX Congreso, llevado a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia - en el mes de mayo de 2010, se realizó en el plenario de clausura la elección para la sede del XICMFAUNA (fs. 6), resultando electa la ciudad de Salta;

Que lo expresado constituye un logro ya que por primera vez este evento científico se realizará fuera del área Amazónica y en la República Argentina en particular;

Que el acontecimiento de referencia se realizará del 14 al 18 de mayo de 2012;

Que el IRNED propone que los temas a desarrollar abarquen diversas áreas como: criterios para el uso sostenible de fauna *in situ* y en áreas naturales protegidas, conservación *ex situ* de fauna silvestre, preservación de hábitas, metodologías aplicadas para el manejo de fauna silvestre, experiencias de manejo con comunidades indígenas y rurales, criterios e indicadores de sostenibilidad, ecología aplicada al manejo, fisiología y etología, uso, comercio, política y legislación de fauna silvestre;

Que estos Congresos enfocan su atención en los estudios y programas de manejo que actualmente se vienen desarrollando en la región Amazónica y Latinoamérica con el propósito de rescatar las lecciones aprendidas, evaluando los logros alcanzados y las limitantes encontradas en el desarrollo de los mismos;

Que a fs. 14 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la solicitud mencionada más arriba;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(“Ad Referendum” del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales para que el **X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica** sea organizado académicamente por el Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED), acontecimiento que se llevará a cabo en esta ciudad del 14

**CONGRESO FAUNA 2012**

